

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS



FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 103/25 FECHA: 30/09/2025 Contribución Patronal al FFEP.

CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Informamos a Uds que la DISPOSICIÓN (GCP) 09/2025 determinó que la suma fija a abonar por cada trabajador conjuntamente con la alícuota, con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP), será de un valor de **\$1459** a partir del mes de septiembre de 2025 sobre los haberes devengados en el mes de agosto de 2025 (Recordamos que siempre ART se paga por adelantado).-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente.